



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200798241

Fecha: 2026-06-02 14:39

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor(a)

DIANA PAOLA MAZA PION

dmazap@outlook.com

Asunto: Respuesta a los Radicados Nos. 20266302406722 y 20266303031632

Respetado(a) señor(a) Diana Paola,

En atención a las comunicaciones identificadas con los radicados internos del asunto, en las cuales manifiesta y solicita:

"(...) COMPROBANTE DE CONSIGNACION CUOTA INICIAL CC 1045141870 DIANA PAOLA MAZA PION



(...)” (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Le informamos a la peticionaria que la Dirección de Otras Prestaciones emito resolución *“Por la cual se concede una facilidad de pago”*, la cual se encuentra en trámite de notificación, conforme lo establece la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, se le informa que el valor abonado por usted será aplicado al plan de pagos establecido en la Resolución que concedió la facilidad de pago.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200798241

Fecha: 2026-06-02 14:39

Página 2 de 2

De este modo se da respuesta a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón - Abogado Contratista *AR*
Elaboró: Mónica Murcia Castro - Contratista *MC*
Expediente: DIANA PAOLA MAZA PION - C.C. 1045141870
Anexos: Sin anexos